

uan ser antedicho como lo expresaria
en su enfermedad, lo que les faltava
con el uirrey Don Pedro, y por lo mismo
estauan llamando por su remedio,
para su remedio: Nos Suplico que ha
uiendo por presentado el referido po
der e Informacion original librada
en su Villa Nuestra Real Prouincia
para qual expresado D^{no} Pedro lo igualarey
con consideracion a la familia y pobla
de cada uno, y que estubiere y parase por lo en
que combiniere, y no queriendo que se fuesse
de esta dha villa, o a no se le pudiesse el que
viviere en ella a ninguno de uno, para
que de esta suerte pudiesse el que de nuevo
se nombrare podere mantener en algun
modo con sus miembros, sin que saliese a
ningun otro pueblo por los perjuicios que
hijos que con las auencias hauidas
experimentado en la salud, con lo
que serian menos los clamores
